

Reglamento de los Centros de Cómputo

Universidad Autónoma de Zacatecas

"Francisco García Salinas"

Campus Jalpa

M.I.T.C. Alejandro Ulises López Orozco
Responsable de los Centros de Cómputo

ÍNDICE

- o DISPOSICIONES GENERALES.
- o MODALIDAD PARA EL USO DEL ÉQUIPO DE CÓMPUTO
- o PROHIBICIONES
- o ACERCA DE LAS SANCIONES
- o DE SITUACIONES NO PREVISTAS Y ARTÍCULOS TRANSITORIOS
- o FUNCIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

Introducción



- o Los Laboratorios de Cómputo, tiene como principal objetivo el ofrecer a toda la comunidad educativa los servicios de cómputo y asistencia informática que se requieran para sustentar las diversas actividades académicas, derivadas de las asignaturas curriculares y a nivel licenciatura.

Ubicación e Infraestructura

o Actualmente el Campus Jalpa cuenta con siete laboratorios de cómputo, cada uno de los cuales esta equipado con:

- Mesas para computadora
- Computadoras con acceso a la red del Campus e Internet.
- Pantalla para proyección
- Proyector Multimedia
- Pizarrones blancos
- Aire acondicionado

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Los Centro de Cómputo del Campus Jalpa son de uso exclusivo para los alumnos, docentes y personal administrativo de la Institución.

Artículo 2.- La prioridad en el uso de las computadoras será de carácter exclusivamente Académico (tareas, investigación y consulta).

Continuación...

Artículo 3.- Durante el desarrollo de las prácticas, el responsable controlará el ingreso de los usuarios a la sala de Cómputo.

Artículo 4.- El Centro de Cómputo no se hace responsable de material u objetos de valor olvidado en el mismo.

CAPÍTULO II

MODALIDAD PARA EL USO DEL EQUIPO

Artículo 5.- El alumno deberá mostrar su identificación de la institución si es requerida por el personal encargado del Centro de Cómputo.

Artículo 6.- Todo usuario que desee hacer uso de este servicio deberá sujetarse al proceso de vacunación de sus discos, memorias o unidades externas de almacenamiento, según lo establezca el Encargado del Centro de Cómputo.

Continuación...

Artículo 7.- El correo electrónico (e-mail) y mensajero instantáneo (chat) solo será para uso académico (enviar o recibir trabajos) o cualquier otra índole relacionado con el desarrollo académico del alumno.

Artículo 8.- Existirán dos tipos de horarios:
Consulta y Hora Clase.

Continuación...

Artículo 9.- Otras actividades que se programen, serán publicadas por el Centro de Cómputo.

Artículo 10.- En ningún caso podrán estar estudiantes en el Centro de Cómputo si no se encuentra una persona encargada de éste.

Artículo 11.- Para sacar equipos del Centro de Cómputo para uso académico u otro fin, se requiere la autorización por escrito del Director de la Unidad.

Continuación...

Artículo 12.- Sólo se permitirá el acceso a un usuario máximo por computadora.

Artículo 13.- Si un usuario del Centro de Cómputo cambia de equipo del cual le fue asignado sin la autorización del responsable se le suspenderá el turno de trabajo, revisando que el equipo asignado este en buen estado.

Continuación...

Artículo 14.- Se deja de ser usuario del Centro de Cómputo automáticamente en los siguientes casos:

- Alumnos egresados.
- Alumnos que causen baja temporal o definitiva.
- Profesores, investigadores y administrativos que causen baja en nómina.
- Alumnos que no hayan actualizado su credencial.

Continuación

- o Artículo 15.- Ingresar al Centro de Cómputo, únicamente con el material indispensable de trabajo. Las mochilas deben de quedar ubicadas en el estante.

Continuación...

Artículo 16.- Los usuarios al momento de terminar su sesión en el Centro de Cómputo deben de dejar su área de trabajo limpia, el equipo apagado correctamente, de lo contrario se le hará responsable del mismo.

Artículo 17.- Reportar inmediatamente sobre algún defecto observado en el equipo, de lo contrario se le hará responsable del mismo.

Continuación

- o Artículo 18.- Tener respaldo de su información en sus dispositivos de almacenamiento personales, ya que el Centro de Cómputo no se responsabiliza de la información de los usuarios contenida en los equipos de cómputo.

Continuación...

Artículo 19.- Reportar inmediatamente sobre algún defecto observado en el equipo, de lo contrario se le hará responsable del mismo.

CAPÍTULO III

PROHIBICIONES

Artículo 20.- Los usuarios no podrán instalar ni ejecutar software no autorizado.

Artículo 21.- No se permite **ATENTAR CONTRA LA INTEGRIDAD** de los equipos, con respecto al Software y Hardware.

Artículo 22.- El usuario no podrá bajar páginas, documentos, fotos y demás información pornográfica.

Continuación...

Artículo 23.- El usuario no podrá utilizar y ejecutar cualquier tipo de software de JUEGOS.

Artículo 24.- El usuario no está autorizado a **MOVER** del sitio elementos de la sala (Mouse, CPU, Monitor, cables de red, etc.).

Continuación...

Artículo 25.- El usuario no podrá utilizar equipos no asignados.

Artículo 26.- El usuario no está autorizado a ingresar cualquier tipo de radio, grabadora, o elementos que produzcan ruido.

Continuación

- o Artículo 27.- Para el uso de computadoras portátiles (laptops, notebooks) o dispositivos móviles pertenecientes al usuario, deberán contar con un antivirus actualizado, que éstas se encuentren libres de virus y no tengan instalado programas de descargas de archivos.

Continuación...

Artículo 28.- Abstenerse de: fumar, hacer ruido, correr, maltratar el equipo, agredir a otra persona, ingresar animales, alimentos, bebidas y presentarse en estado de ebriedad al Centro de Cómputo.

CAPÍTULO IV

Acerca de las sanciones

Artículo 29.- En caso de que el usuario no cumpla con el presente reglamento se hará acreedor a una sanción temporal o permanente de los equipos.

Artículo 30.- El mal uso del equipo por parte del usuario ocasionará que no se le permita la utilización del equipo de manera temporal.

Continuación

- o Artículo 31.- Si el usuario provoca de manera intencional o dolosa la descompostura o pérdida de algún equipo se le impedirá de manera temporal el uso del equipo, además de la realización del pago económico del desperfecto.

Continuación...

Artículo 32.- Al usuario que utilice software inapropiado (juegos, material pornográfico, etc.), se le suspenderá el servicio, según la gravedad de la falta.

Artículo 33.- Al usuario que use el servicio de Internet para navegar por páginas con información obscena (pornografía) o para enviar correos que dañen la integridad moral de los usuarios, le será suspendido dicho servicio. El tiempo de la sanción será determinado de acuerdo a la gravedad.

Continuación...

Artículo 34.- Se suspende el servicio por un mes a aquel usuario que introduzca objetos ajenos al mecanismo del sistema de cómputo, maltratando o golpeando al equipo o intercambiando teclados, monitores, reguladores o cables de red.

Se suspenderá el acceso a Internet del Campus Jalpa a todo aquel alumno que entre con alimentos al Centro de Cómputo. En caso de reincidencia se suspenderá todo el semestre.

Continuación...

- o Artículo 35.- Todo usuario que intente violar la seguridad de la red, será expulsado definitivamente del Centro de Cómputo, además de ser remitido a las autoridades competentes.

CAPÍTULO V

SITUACIONES NO PREVISTAS

Artículo 36.- Cualquier situación relacionada con el Centro de Cómputo que no se contemple dentro de este reglamento, será resuelto por las autoridades competentes en primera instancia y por el Consejo Técnico de la Institución en caso de ser necesario.

CONTINUACIÓN...

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas por el Encargado del Centro de Cómputo en primera instancia y por el Consejo Técnico de la Institución de ser necesario.

CAPÍTULO VI

SON FUNCIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

Artículo 37.- Proporcionar ayuda a los estudiantes, docentes y personal administrativo sobre el manejo de las computadoras y software a trabajar.

Artículo 38.- Coordinar y vigilar el uso adecuado del Centro de Cómputo.

Artículo 39.- Vigilar el cumplimiento del presente reglamento.

CONSULTA DE REGLAMENTO

<http://campusjalpa.uaz.edu.mx/documentos>

Entrar a Internet:

<http://10.10.0.1>

nombre de usuario: campusjalpa

password: campusjalpa